



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00142524- -UNC-ME#BIMO

---

#### **VISTO**

Lo solicitado por el Jefe de Dpto. Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, referente a la autorización para efectuar la reestructuración y cerramiento del hall de entrada de la planta alta de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización;

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que el trabajo de remodelación es necesario ya que las actividades en las distintas áreas del sector han aumentado y, de esta manera, se contaría con una mayor superficie a los fines de tener más espacios comunes para atención de los/as estudiantes, lo que optimizaría el servicio a brindar y mejoraría las condiciones laborales del personal Nodocente; además de aprovechar mejor los recursos energéticos al no tener constantes corrientes de aire;

Que las modificaciones contemplan remover la baranda y la carpintería de aluminio existente en el sector, la adaptación de puerta, y agregar perfiles de aluminio y vidrios nuevos;

Que en el orden 2 del expediente de referencia, en la nota de solicitud, se adjuntan como archivos embebidos los presupuestos solicitados, y el proveedor MG –ABERTAL de Aguilar Hernán Mauro – CUIT 20-21321909-0, es el que presenta la mejor oferta y se ajusta más a lo requerido;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 8, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación por un monto total de Pesos Un Millón Doscientos Noventa Mil Ciento Seis C/84/100 (\$ 1.290.106,84);

Que la erogación se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE**

## BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** APROBAR la reestructuración y cerramiento del hall de entrada de la planta alta de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización por un importe total de Pesos Un Millón Doscientos Noventa Mil Ciento Seis C/84/100 (\$ 1.290.106,84).

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Un Millón Doscientos Noventa Mil Ciento Seis C/84/100 (\$ 1.290.106,84) al proveedor MGA ALUMINIO VIDRIOS DVH - de Aguilar Hernán Mauro - CUIT: 20-21321909-0.

**ARTÍCULO 3º:** Imputar el egreso por un importe total de Pesos Un Millón Doscientos Noventa Mil Ciento Seis C/84/100 (\$ 1.290.106,84) a la Partida Presupuestaria:

**A.0001.047.000.001.11.07.00.00.02.00.3.3.1.0000.1.21.3.4**

**ARTÍCULO 4º:** Protocolícese. Comuníquese a la Dirección General Operativa, al Dpto. Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

*eb*